



Resolución Directoral Regional

N° 0069 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 02 FEB. 2021

Viso, el Memorando N° 020-2021-GRSM-DRE/D, con expediente N° 019-2021002389, de fecha 25 de enero de 2021, y demás documentos adjuntos, en un total de seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28898, se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como las escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y ensayo "José María Arguedas", encarga al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la aprobación de las Bases Anuales para el otorgamiento del precitado premio; así como las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley que instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU se aprobó, entre otros, las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" Modalidad Virtual 2020

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 202-2020-MINEDU se aprobó, entre otros, la modificatoria del cronograma de las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" Modalidad Virtual 2020

Que, mediante Informe N° 005-2021-GRSM-DRE/DGP, la Comisión Organizadora de la Etapa DRE – Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- Modalidad virtual 2020, informa sobre los resultados de la etapa DRE y remite la relación de ganadores de los tres primeros lugares de las categorías de participación, resultando necesario reconocer y felicitar por su participación;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;





Resolución Directoral Regional

N° 0069 -2021-GRSM/DRE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR

a las y los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares y a sus docentes asesores de las categorías de participación, Etapa DRE del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" - Modalidad Virtual 2020, según el siguiente detalle:

CUENTO				
ORDEN DE MÉRITO	Nombres y Apellidos del estudiante	Docente Asesor	II.EE.	UGEL
1°	JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ	RIOS MORI LIS	VIRGEN DOLOROSA	SAN MARTÍN
2°	ANGEL JAIR RONCAL FRIAS	ROBLES DEL AGUILA TOMAS ELIOT	0433 LUISA ALIAGA GONZALES	MARISCAL CÁCERES
3°	LIZVANI FERNANDEZ FASABI	VILLENA PLASENCIA PADY ANABEL	0174	BELLAVISTA
ENSAYO				
ORDEN DE MÉRITO	Nombres y Apellidos del estudiante	Docente Asesor	II.EE.	UGEL
1°	MARIA LEONOR PICHON DELGADO	CHINGUEL SANTOS TEODOMIRO	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	SAN MARTÍN
2°	COLBER RIOS RIOS	ORTIZ CAMPOS MARLO NINO	0304 MARIO VARGAS LLOSA	EL DORADO
3°	NANCY PATRICIA TORREJON VELA	ORTIZ OYARCE CECILIA YOVANI	ABILIA OCAMPO	RIOJA





Resolución Directoral Regional

N° 0069 -2021-GRSM/DRE

FÁBULA				
ORDEN DE MÉRITO	Nombres y Apellidos del estudiante	Docente Asesor	II.EE.	UGEL
1	ORIANA NORIT ARBILDO ANGULO	CHAUCA MALDONADO LEIDY	00537 MATILDE DEL AGUILA VELASQUEZ	RIOJA
2	KEYSI RAMIREZ CUEVA	FLORES TRIGOZO KATELINE	0588 JUAN GUILLERMO CASTILLO DELGADO	LAMAS
3	EVGENNY JAZZEL URBINA LOPEZ	PUERTA RAMIREZ ELIDERGIO SEGUNDO	LA INMACULADA	MARISCAL CÁCERES
HISTORIETA				
ORDEN DE MÉRITO	Nombres y Apellidos del estudiante	Docente Asesor	II.EE.	UGEL
1	TUANAMA VASQUEZ JESUS ADRIA	CHACALIAZA HERNANDEZ MARIELA ROSSANA	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	EL DORADO
2	WENDY JIMENA SAJAMI AVILA	JUZGA GUERRA LLINIER	0600 AUGUSTO SALAZAR BONDY	HUALLAGA
3	LINA DEL PILAR LOZANO TUESTA	SANCHEZ RIOS MABEL	OFELIA VELASQUEZ	SAN MARTÍN





Resolución Directoral Regional

N° 0069 -2021-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER en lo que corresponda, que el presente reconocimiento sea anotado en la Ficha Escalonaria de los docentes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a los docentes asesores de las categorías y disciplinas de participación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

[Signature]
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE
WRQO/DGP
CGML/EE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 07 FEB. 2021

[Signature]
Lindaura Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000317090